

SHIP DATE: 13AUG25
ACTWGT: 5.00 KG
CAD: 264826450/FAP12208
DIMS: 33x22x17 CM
BILL SENDER

TO
JORGE ALBORES VAZQUEZ
JORGE ALBORES VAZQUEZ
DEL NTE PTE 3 #50

GUADALUPE COMITAN DE DOMINGUEZ
COMITAN DE DOMINGUEZ CS 30020
DEE- 31664354

(MIX)

58GJ4/A855/59F2



J253025062301uv

TRK# 8835 5394 8336
0455

MC CJTA

CS-M

30020

AT ECONOMY

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525

Luego de imprimir esta etiqueta:

COPIAR DEL CONSIGNATARIO, COLOCAR FRENTE AL PAQUETE

1. Doble la página impresa por la línea horizontal.
2. Coloque la etiqueta en la bolsa de su paquete y adhiérala a su envío.

TERMINOS Y CONDICIONES DE ESTA CARTA DE PORTE APLICABLES AL SERVICIO NACIONAL DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA

- Definiciones. En este documento "FedEx", "nuestros" y "nuestro" se refiere a FedEx Express Holdings (México) y Compañía, S.N.C. de C.V., mientras que "usted" se refiere al remitente cuyo nombre o denominación social aparece en el envío y a quien se lo envía empacado por el mismo.
2. Aceptación de estos términos y condiciones. Al entregarnos los documentos y/o paquetes indicados en el anverso, Usted acepta expresamente los términos y condiciones aquí contenidos y los que aparecen en la Guía de Servicio y los documentos, procedimientos y políticas de la Guía de Servicio vigentes en la fecha en que recibamos su envío. Ninguna persona está autorizada para modificar dichos términos y condiciones por cuenta o en representación de FedEx; para aceptar estos que se aplican a todos sus envíos.
3. Porte de documentos, paquetes, y/o paquetes pesados. FedEx se encargará del porte y entrega del envío empacado por este documento al domicilio del destinatario indicado en el anverso, en el plazo que en el mismo se indica. Los servicios "dia siguiente" y "carga prioritaria" significan que FedEx hará lo necesario para entregarle el envío durante el mismo día o el día siguiente a la hora de la entrega; sin embargo, para lugares remotos este plazo se ampliará y la medida que sea necesaria en el estado en el anverso de este documento. El servicio "Económico" significa que FedEx hará lo necesario para entregar el envío dentro de los siguientes 2 a 5 días hábiles dependiendo del lugar de destino. Usted acepta que FedEx puede cambiar el día de entrega de su envío sin previo aviso. Usted acepta que FedEx puede cambiar el día de entrega de su envío sin previo aviso. Usted acepta que FedEx puede cambiar el día de entrega de su envío sin previo aviso. Usted acepta que FedEx puede cambiar el día de entrega de su envío sin previo aviso.
4. Obligaciones de empaque del envío y llenado de la Guía de Servicio. Usted deberá empaquetar el contenido del envío de manera correcta en este documento. Para servicios de paquetes pesados, los envíos deben ser empacados y etiquetados antes de ser entregados a FedEx. Si Usted no señala el número de piezas empacadas por este documento, se entenderá que solamente nos entregó un paquete. FedEx se reserva el derecho de verificar o pesar manualmente los envíos empacados por este documento. Si Usted no indica el peso neto de los envíos empacados por este documento, FedEx se reserva el derecho de verificar o pesar manualmente los envíos empacados por este documento. Si Usted no indica el peso neto de los envíos empacados por este documento, FedEx se reserva el derecho de verificar o pesar manualmente los envíos empacados por este documento.
5. Responsabilidad del paño. Cuando Usted nos proporcione instrucciones de facturación deficientes, Usted será el obligado principal para el pago y liquidación final de los cargos por nuestros servicios (incluyendo cualesquiera otros que resulten aplicables, tales como almacenaje, costos de importación o impuestos a FedEx, devolución del envío, cancelación de pedido, atención telefónica, múltiples entregas por errores del destinatario, etc.).
6. Limitación de nuestra responsabilidad. El límite de nuestra responsabilidad aplica a todos los envíos ocasionados al destinatario de cualquier o por pérdida de este, por daños a cualquier naturaleza, por responsabilidad objetiva o por cualquier otra causa, se limita a una cantidad equivalente a 30 (treinta) días de salario mínimo anual general aplicable en el Distrito Federal, a menos que: (a) Usted haya declarado expresamente y nos otros hubiésemos aceptado una declaración de valor superior a la indicada en el anverso de este documento; (b) Usted haya pagado a FedEx los cargos correspondientes a la declaración de valor adicional. En todo caso, se le aplicará el límite de responsabilidad de FedEx para los envíos empacados por este documento. Usted acepta que FedEx no es responsable de los daños a los envíos empacados por este documento. Usted acepta que FedEx no es responsable de los daños a los envíos empacados por este documento. Usted acepta que FedEx no es responsable de los daños a los envíos empacados por este documento.
7. Declaración de valor adicional. El límite máximo de valor declarado adicional para cada envío que FedEx acepta es de \$5,000 pesos para envíos en los que se utilizan envíos prepagados por FedEx para el documento (FedEx envióprepagado) y de \$500,000 pesos para cualesquiera otros envíos, excepto por el caso de valor declarado. El valor declarado no puede exceder el monto de la Guía de Servicio (incluyendo, además, los impuestos, pólizas, primas, sellos, timbres u otros no negociables u obligaciones, etc.) respecto de los cuales se aplicará el límite máximo de \$5,000 pesos.
8. Reclamaciones. Sin perjuicio de lo que, en su caso, establezcan las leyes y disposiciones legales aplicables, TODA RECLAMACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA A FEDDEX POR ESCRITO DENTRO DE LOS 21 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DEL ENVÍO. Usted puede presentar una reclamación a FedEx por escrito a FedEx Express Holdings (México) y Compañía, S.N.C. de C.V. o a su representante en México. Usted deberá presentar su reclamación por escrito dentro del plazo antes mencionado. FedEx no está obligada a cubrir el monto de ninguna reclamación, a menos que los cargos por nuestros servicios hubiesen sido totalmente liquidados. Usted no tiene derecho a descontar ninguna cantidad por concepto de reclamación, de los cargos que deba cobrar a FedEx. Para estar en posibilidad de procesar su reclamación, le agradeceremos tener a la mano para inspección los empaques utilizados para el envío. Si el destinatario acepta el envío sin hacer anotación o salvador en el comprobante de entrega, se entenderá que el envío fue entregado en buenas condiciones.
9. Derecho de inspección. FedEx se reserva el derecho de inspeccionar el envío en cualquier momento, así como permitir a las autoridades competentes a llevar a cabo las inspecciones que consideren adecuadas. Asimismo, FedEx se reserva el derecho a rechazar o suspender el porte de cualquier envío prohibido o que contenga materiales que dañen o puedan dañar otros envíos o que puedan constituir un riesgo al equipo o empleados de FedEx o de sus prestadores de servicios.
10. Servicios C.O.D. El peso este documento no es válido para cualquier envío bajo la modalidad C.O.D. (cobrar o devolver).
11. Devolución de cargos por servicio. En caso de que por cualquier causa que sea no imputable, FedEx se entregue oportunamente el envío en el plazo de 30 días hábiles señalado en el anverso de este documento, el remitente tendrá derecho a obtener la devolución de los cargos por el servicio del envío, los cuales serán devueltos a FedEx, sujeto a lo preestablecido en la Guía de Servicio.
12. Tribunales competentes. Para cualquier controversia, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales con sede en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles con motivo de la celebración de este contrato.